



## CONSEJO ASESOR

### FORO REGIONAL PARA LA INMIGRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA

#### ACTA DE LA SESIÓN DE 3 DE MARZO DE 2022

En la ciudad de Murcia, en el Salón de Actos de Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) dependiente de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, cuando son las doce horas y treinta minutos del jueves, tres de marzo de dos mil veintidós, quedan reunidos/as en sesión ordinaria del Pleno del Consejo Asesor Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, los miembros del mismo que más abajo se señalan, presididos/as en el acto, en calidad de PRESIDENTA, por la excelentísima señora doña Isabel Franco Sánchez, Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

En calidad de VOCALES miembros (titular o en sustitución) del Consejo Asesor Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

Dña. Mercedes Rodríguez Morlesín, Subdirectora General de Atención al Ciudadano, Participación e Inspección Sanitaria, de la Consejería de Salud; D. José Antonio Bascañana Coll, Director de la Oficina de gestión Social de la Vivienda, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras y Dña. Ana Porras Espinosa, Técnico educativo del Servicio de Atención a la Diversidad, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, de la Consejería de Educación, en representación de la Administración Regional.

Dña. Antonia Pérez Segura, Concejala de Igualdad y Diversidad del Ayuntamiento de Lorca, Dña. Georgina Yepes Sánchez, Jefa de la Unidad de Servicios Sociales/A.Igualdad del Ayuntamiento del Fuente Álamo, en representación de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

Dña. Nuria Nicolas González, Jefa de la Oficina de Extranjería, en representación de la Delegación del Gobierno.

D. José M<sup>a</sup> López Guillén, de Comisiones Obreras Región de Murcia (CC.OO) y D. Juan Guirado García, de Unión General de Trabajadores (UGT), en representación de las organizaciones sindicales de mayor representatividad en la Región.

Dña. Rosalía Sánchez Solís de Querol, de la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM), y D. Francisco Gil Díaz, de COAG-IR (Murcia) en representación de organizaciones empresariales.





Dña. Rosa Cano Molina, por la Asociación “Columbares”; Dña. Carolina Espinosa Gallego, Coordinadora por la Asociación Rumiñahui Hispano Ecuatoriana; D. Pedro López López, de la Fundación CEPAIM; D. Mohammed Kebaili Kebaili, de la Asociación ACCEM; Dña. Asunción Juárez Sánchez, Coordinadora Autonómica de Cruz Roja Española, en representación de las instituciones sin ánimo de lucro de solidaridad con los inmigrantes.

En calidad de invitados, la Ilma. Sra. Dña. Silvia Muñoz Hernández, Directora General de Familias y Protección de Menores de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social; D. Juan Manuel Burgos de Sande, Inspector de Policía de la Oficina de Extranjería, por la Delegación del Gobierno; Dña. Marina García Albertos, de la Federación de Asociaciones Africanas de Murcia y Dña. Elisabeth Vidal Garres, de la Fundación Patronato Jesús Abandonado de Murcia, en representación de las instituciones sin ánimo de lucro de solidaridad con los inmigrantes.

Excusaron su asistencia D. Diego Barnuevo Ruíz, Director General de Dialogo Social y Bienestar Laboral, de la Consejería de Empresa, Universidades y Portavocía; Dña. María José López Fernández, Concejala de Igualdad del Ayuntamiento de Torre Pacheco.

Como Técnicos y ponentes, asisten D<sup>a</sup>. María Teresa Muñoz Ibáñez, Jefa de Servicio de Voluntariado Social, Emigración y Retorno, D. Francisco Tovar Bernabé, Subdirector General de Familia y Protección de Menores, D<sup>a</sup> Begoña Castellanos Sanz, Técnico Responsable de la Asesoría Información y Estudios de la Dirección General de Familias y Protección de Menores.

Ejerce las funciones de Secretario del Consejo Asesor, Juan Carlos Argente del Castillo Sánchez, Jefe de Servicio de Desarrollo Normativo y Órganos de Participación, de la Secretaría General.

Toma la palabra la Presidenta para agradecer la comparecencia de los miembros del mismo y de las personas invitadas, especialmente por la premura de la convocatoria, a la vista de las circunstancias tan especiales que concurren a raíz de la invasión de Ucrania y con la respuesta que, desde el Gobierno Regional, ha de realizarse ante necesidades sociales que se puedan derivar de ella.

Indica la Consejera que se trata de una crisis que afecta a un importante número de personas, que van a verse desplazadas, y a las que habrá que dar cobertura en las necesidades que vayan teniendo. Asimismo excusa la presencia de la Directora General de Servicios Sociales, que no ha podido estar presente por circunstancias familiares, y agradece la presencia de la Directora General de Familias y Protección de Menores, Dña. Silvia Muñoz Hernández, cuya dirección general tiene una especial relevancia, porque los menores van a ser una parte importante de la preocupación en esta crisis humanitaria. Agradece igualmente la presencia del Subdirector General de Familias y Protección de Menores y el de la Jefa de Servicio de Voluntariado Social, Emigración y Retorno cuyo apoyo técnico en estas circunstancias es determinante.

Acto seguido prosigue el desarrollo de la reunión abordándose el Orden del Día que se concreta en el debate y votación de los siguientes asuntos:





### **PRIMERO: Aprobación del acta de la sesión anterior.**

Solicitada la presentación de observaciones u objeciones a la aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente al 23 de noviembre de 2021, y cuya lectura se omite al haber sido distribuida con antelación, junto con la convocatoria, no se produce ninguna. En consecuencia, es hallada de conformidad y aprobada por unanimidad de las personas presentes.

### **SEGUNDO: Coordinación en materia de protección internacional para promover la atención a las personas desplazadas por la crisis humanitaria provocada por la guerra en Ucrania.**

Toma la palabra D<sup>a</sup>. María Teresa Muñoz Ibáñez, Jefa de Servicio de Voluntariado Social, Emigración y Retorno, quien expone que la situación previsible para la Región de Murcia, que ya cuenta con un alto porcentaje de población inmigrante establecida de origen ucraniano, es la llegada en las próximas semanas de personas desplazadas por la situación bélica, especialmente mujeres con hijos que ya tienen contactos familiares o sociales con compatriotas residentes. A ellas habrá que añadir las que accedan a través del Sistema de Acogida de Protección Internacional. Desde la Consejería se está tratando de dar una respuesta coherente y coordinada, toda vez que la protección internacional es una competencia estatal, pero ello no puede ser óbice para que, desde la administración autonómica, se puedan articular respuestas ante las necesidades que se vayan planteando. En cuanto a las actuaciones, señala la ponente, se están coordinando por un lado a entidades locales y por otro a entidades del tercer sector, que trabajan en protección internacional. Desde el Ministerio ya hay una relación fluida, con una serie de reuniones en las que ha estado presente Directora General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector. Indica asimismo que se nos ha demandado información, con listados de recursos de acogida que se ponen a disposición del sistema estatal de acogida por si fuesen necesarios, y esta misma mañana serán enviadas al Ministerio las disponibilidades, tanto autonómicas como de los Ayuntamientos, que han puesto a disposición, así como las propias de las entidades del tercer sector.

Resalta además que la Unión Europea aprobó en 2001, tras el conflicto de los Balcanes, la Directiva 2001/55/CE del Consejo, de 20 de julio de 2001, relativa a las normas mínimas para la concesión de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas y a medidas de fomento de un esfuerzo equitativo entre los Estados miembros para acoger a dichas personas y asumir las consecuencias de su acogida, con el fin de otorgar protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas especialmente por motivos de guerra, violencia o violaciones de los derechos humanos. Para activar este mecanismo, se ha convocado con carácter de urgencia el Consejo de la Unión Europea, para que adopte una "Decisión de Ejecución" en la que se deje constancia de la existencia de una afluencia masiva de personas desplazadas, procedentes de Ucrania, en el sentido del artículo 5 de la Directiva 2001/55/CE y con el efecto de que se inicie la protección temporal. La previsión es que se adoptará por una amplísima mayoría o por unanimidad.

Señala además que, a nivel estatal, para desarrollar el Real Decreto de 2003 que regula este tipo de situaciones, en el Ministerio se está trabajando en un desarrollo normativo del procedimiento, con el fin de facilitar a las personas que lleguen sistemas acogida, identificación y permisos de residencia e incluso de trabajo. Partiendo de esta





normativa e instrucciones, será necesaria la coordinación de todos los agentes implicados, cada uno en el marco de sus competencias. Así ocurre en las comunidades autónomas con respecto a la protección de los menores que puedan venir no acompañados. Indica la ponente que han surgido iniciativas, que puede ser muy valiosas a nivel humano, de querer acoger a niños. Pero es preciso recordar que aquí lo fundamental es la protección del menor y que por tanto la Dirección General de Familias y Protección de Menores es la encargada de coordinar y valorar todas esas situaciones, para garantizar a los menores las mejores situaciones posibles. Por otra parte, y en coordinación con las entidades del tercer sector que trabajan en nuestra Región, se va a habilitar un directorio cuya información se está remitiendo a los servicios sociales de atención primaria, con contactos para prestar asesoría jurídica en materia de inmigración, extranjería y protección internacional. Su finalidad es que las personas ucranianas que viven en nuestra Región y las que puedan llegar como desplazadas por diferentes vías, puedan tener asesoramiento jurídico acerca de los trámites que tienen que realizar.

A continuación toma la palabra la Presidenta del órgano, D<sup>a</sup> Isabel Franco Sánchez para resumir el conjunto de actuaciones que se ha llevado a cabo en los últimos días, desde el inicio del conflicto, indicando que se produjo una primera reunión en Presidencia con las asociaciones de personas ucranianas en el Palacio de San Esteban, a la vez que desde la Consejería se iniciaban las reuniones para coordinación en materia social, a las que fueron convocadas las entidades especializadas en protección internacional y que tuvo lugar el lunes 28 de febrero; en ella se acordó invitar a la Federación de Municipios de la Región de Murcia para fijar igualmente con ellos el flujo de trabajo a nivel municipal. La reunión con ellos tuvo lugar el martes 1 de marzo por la tarde; y en ella se constató la voluntad de ayuda de los municipios y de las iniciativas vecinales, que era necesario canalizar adecuadamente. Tal y como se acordó en esas reuniones, se procedió a contactar con el sector hotelero para el supuesto de que se necesitara disponer de este tipo de alojamientos por sobrepasarse la capacidad disponible, toda vez que las casi 500 plazas, de las que disponen las entidades de protección internacional en la Región de Murcia, están ocupadas al 100%. Tanto los presidentes de la Asociación de Hoteleros de la Costa Cálida (Hostetur) como de la Asociación de Empresarios de Hostelería y Alojamientos Turísticos de Cartagena y su Comarca (Hostecar) mostraron su voluntad de colaboración. Finalmente, el día de ayer, miércoles tuvo lugar otra reunión con los colectivos que representan a la población ucraniana en la región. La reunión se planteó inicialmente para informarles de las actuaciones que se estaban acometiendo y escuchar sus peticiones; pero sobre la marcha se fue poniendo de manifiesto que muchos particulares ya y muchas asociaciones ya habían adoptado iniciativas para canalizar esas acciones de solidaridad. Por ello se reorientó el objetivo de la reunión con el fin de coordinar los sistemas de ayuda, aclarando las diferentes aportaciones al proceso, y confiando en el trabajo de las entidades especializadas que cuentan con la confianza del Ministerio. El mensaje entonces es coordinar las actuaciones hacia las entidades, porque son las que tienen las capacidades y la experiencia en este tipo de crisis. Por otra parte, es preciso significar que muchísimas personas quieren ayudar, que los propios ayuntamientos están intentando organizar cómo pueden sistemas de recogida de alimentos, ropa y otro tipo de materiales, y por eso es preciso seguir insistiendo en la recomendación de que las actuaciones se centralicen en las entidades. Añade asimismo que, en este momento del conflicto se recomienda no enviar productos sino dinero, entre otras razones porque no se puede garantizar que pueda llegar en condiciones a su lugar de destino, la





apertura de pasillos humanitarios no está en este momento asegurada y, ese tipo de envíos tiene efectos negativos en los países de alrededor, sin contar con la evidencia de que no está garantizada la seguridad de los envíos, ni siquiera seguridad de las personas que se pueden encargar de ello. Por ello es preciso dejar trabajar y estar a disposición de la Agencia Española de Cooperación Internacional para canalizar los sistemas de ayuda y los envíos de materiales. En consecuencia nuestra principal misión, ahora mismo, es más cercana y más a pie de calle con la ciudadanía.

Señala la Presidenta que todas las actuaciones anteriores se han venido realizando con el conocimiento y en contacto con la Delegación del Gobierno, toda vez que se trata de actuaciones en las que confluyen competencias del Ministerio, para quedar a disposición de la Administración General del Estado, en el entendimiento de que, situaciones como esta tienen que llevarnos, lejos de posicionamientos partidarios o de pancarta, a trabajar en favor de las personas.

Continúa la exposición indicando que, esta mañana, se ha encargado a la Secretaría General de la Consejería la contratación de una línea de atención telefónica gratuita, para centralizar las peticiones de información y canalizarlas a los distintos centros, recursos, canales y entidades. Además se está trabajando en la redacción de un documento que facilite información unificada a todas las personas ucranianas residentes o desplazadas, que necesiten saber cuáles son las ayudas o recursos a los que puede acceder. Esa documentación quedará a disposición de los servicios de atención primaria en los ayuntamientos que, con frecuencia, son el primer punto de petición de información junto con las entidades del tercer sector. Se está a la espera de la "Decisión de Ejecución" del Consejo de la Unión Europea sobre la Directiva 2001/55/CE del Consejo, de 20 de julio de 2001, que parece inminente, así como de la aprobación por el Ministerio del procedimiento de aplicación en el ámbito de la Administración General del Estado. Aunque esos condicionantes no dependen de la Comunidad Autónoma, lo que sí es competencia propia es la acogida de menores no acompañados. Sobre este ámbito ya hay un documento técnico con un anexo de recomendaciones específicas.

Finalmente señala que el trabajo con las entidades y asociaciones tiene actualmente una doble finalidad, por una parte la simplificación de la información y su ayuda para facilitarla a las personas procedentes de Ucrania que residen en la Región, con el fin de que sepan cómo pueden ayudar a sus familiares y amigos, y la otra solicitarles la información que ellos están recibiendo directamente desde Ucrania, que para las administraciones es fundamental a la hora de saber cuáles son las necesidades que se plantean, cuál es la movilidad que se está registrando en el país de origen o, incluso, cuáles son las demandas que se nos van a plantear en el momento de la posible llegada. Concluye indicando que ya están llegando transportes privados a algunos sitios de la Región, mediante sistemas no reglados, ajenos al de protección internacional, y con alojamientos en domicilios de familiares, o personas conocidas, por eso es imprescindible que las asociaciones faciliten esa información para poder canalizar las ayudas desde un primer momento.

Abierto turno de intervenciones, toma la palabra el representante de COAG-IR (Murcia), D. Francisco Gil Díaz, para indicar que, antes del inicio de la pandemia, sostuvieron una reunión con la responsable de migración de la Delegación de Gobierno, por la falta de mano de obra, que se agravó con el Covid. La situación actual, tomando datos de afiliación a la Seguridad Social, hemos tenido un crecimiento de has los 92.000 trabajadores afiliados en mayo, mientras que este mes estamos sobre los 79.000. La estadísticas muestran un margen de crecimiento hasta el mes de mayo, y ello abre la





posibilidad –que quiere aportar en esta reunión- de generar contratos de trabajo para las personas procedentes de Ucrania, tan pronto como se habiliten los mecanismos para que puedan disponer de permisos de trabajo las personas que puedan realizar labores agrícolas, siendo conscientes de que el componente familiar (mujeres con hijos pequeños) puede ser una limitación para algunas de esas tareas, especialmente las que llevan aparejado alojamiento en las explotaciones agropecuarias.

Le contesta la Presidenta del órgano manifestando que todos esos extremos están sin concretar, precisamente porque se está a la espera de la activación por la Unión Europea de la “Decisión de Ejecución” sobre personas desplazadas u protección temporal. Ello va a condicionar a su vez la instrucción sobre el procedimiento de protección internacional del Ministerio. Es seguro que la Administración General del Estado articulará los mecanismos para la acogida, identificación, alojamiento, cobertura sanitaria y escolarización de las personas que lleguen por ese sistema o que se incluyan en el mismo tras su llegada “informal”, y otro de esos mecanismos serán los permisos de trabajo. Pero para eso es preciso que se haya articulado su incorporación al sistema de protección nacional. En todo caso agradece el ofrecimiento y la sensibilidad de COAG, y garantiza la transmisión de la información disponible.

Toma la palabra, en representación de la Fundación CEPAIM, D. Pedro López, para preguntar si, tras los contactos con las asociaciones de hostelería, hay algún planteamiento concreto para canalizar esa colaboración con las asociaciones de la hostelería, ya que se tiene la certeza de que, al ser nuestra Región una comunidad autónoma que cuenta con un porcentaje importante de población ucraniana, se espera que eso determine su elección como lugar de destino, siendo probable que lleguen por cauces no formales, y no sea rápido articular la disponibilidad de plazas.

Contesta la Consejera para señalar que, con la información disponible, y sin tener determinados los fondos de los que se va a disponer ni la forma de articulación, la Consejería trabaja por una parte en realizar trabajos preparatorios y preventivos de cara a coordinar entre otras, a las entidades del tercer sector y a las entidades locales, y por otra en evitar que haya solapamientos de trabajo con el Ministerio. En las reuniones con los colectivos hoteleros se analizaron especialmente dos circunstancias que afectan directamente a la oferta: una es sobre el momento, el plazo en el que se va a actuar y durante cuánto tiempo, porque afecta directamente a la planificación de la temporada; y otra la ubicación geográfica en lo que a disponibilidad de plazas se refiere. No hay posibilidad de comparación posible en cuanto a plazas disponibles del centro y el altiplano frente a la costa. En todo caso se precisan de más datos de los que actualmente se dispone, para saber cómo se puede avanzar. Ambas asociaciones coincidieron en que van a poner de su parte todas las facilidades, para poder articular esa respuesta. Añade además la Consejera que, una vez que estén aquí, nos vamos a volcar por completo para que no les falte de nada y, para ello, si es preciso se movilizarán los sectores económicos que sean precisos, además ya se han remitido al Ministerio los cuestionarios que solicitaron sobre recursos disponibles, al ser un trabajo que ya se había venido elaborando por la dinámica de la pandemia.

A continuación interviene Dña. Marina García Albertos, miembro de la Federación de Asociaciones Africanas de Murcia, para señalar que hay una cantidad de población africana existente en Ucrania tratando de salir, y poniendo de manifiesto la necesidad de que sean igualmente atendidas.





Acto seguido toma la palabra D. Mohammed Kebaili Kebaili, de la Asociación ACCEM, para poner de manifiesto el interés de su asociación en apoyar la ubicación y la disponibilidad de plazas hoteleras, y evitar la duplicación ante las demandas en ese sentido que les están llegando.

Le contesta la Presidenta del Órgano para manifestar que, tal y como le indicaron en la reunión del pasado martes, se ha contactado con las asociaciones de hoteleros y con la Federación de Municipios, y que no cree que haya, al menos de momento peligro de duplicidades, ya que la asociación que representa, se ocupa de demandas que les llegan directamente y las encauza, con toda la fluidez de información precisa.

Retoma la palabra D. Mohammed Kebaili para interesarse en el ofrecimiento realizado por el representante de CROEM, al contar con numerosas personas demandantes de empleo en el sector agrario (algunas acogidas al sistema de protección internacional), todas ellas debidamente documentadas, a las que no les resulta fácil contactar con los oferentes de empleos, y concretar si es para población ucraniana o para todo el mundo.

Contesta el representante de COAG-IR (Murcia), D. Francisco Gil Díaz, para indicar que su organización acude a los servicios de empleo, donde se nos indica que hay siete u ocho mil parados, y luego se formalizan las peticiones y no se cubren.

Le contesta a su vez D. Mohammed Kebaili para reiterar su ofrecimiento precisamente para conectar oferentes y demandantes, como entidades gestoras de programas que tienen esa finalidad.

Vuelve a ratificar D. Francisco que, las solicitudes se dirigen a las oficinas de empleo, y que es allí a donde deben dirigirse para que se proceda a la selección. Añade que carece de sentido interrumpir el procedimiento normal de funcionamiento de las oficinas de empleo, cuando lo que viene ocurriendo es que las ofertas no se cubren, y que así ha venido ocurriendo, especialmente durante la pandemia.

Vuelve a contesta D. Mohammed Kebaili que algo está fallando en el sistema, cuando quienes buscan empleo no consiguen contactar con quienes ofrecen empleo.

Concluye D. Francisco indicando que, a la vista de la postura de ambos, es preciso que unos y otros demanden al SEF que funcione, toda vez que, con la nueva normativa, tampoco cabe utilizar empresas de trabajo temporal. Y lo que no puede ser es que se tarde un mes en obtener un certificado sobre si se han encontrado trabajadores o no. Hay tecnología y mecanismos para que, si una empresa presenta una documentación ofreciendo un número de empleos por un tiempo concreto, se seleccionen esos trabajadores. Al menos mientras figuren 8.000 parados en el mismo servicio de empleo. No tiene sentido tener un servicio de empleo, para luego tener que hacer un esfuerzo propio económico y organizativo, para seleccionar personal.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. María Teresa Muñoz Ibáñez, Jefa de Servicio de Voluntariado Social, Emigración y Retorno, para indicar que, en la Comisión de Coordinación en materia de Protección Internacional, hay representantes del SEF. E





indica que desde la Dirección General se va a intentar tratar el problema en el seno de esa comisión.

Interviene D. Mohammed Kebaili para preguntar si, para los casos de situaciones de emergencia social, con llegadas no organizadas masivas, se ha previsto alguna alternativa para evitar posibles colapsos. Asimismo pregunta a la representante de la Delegación de Gobierno si, a la hora de activar la Directiva Europea, se va a arbitrar algún mecanismo de identificación de personas, por el problema que están teniendo las organizaciones para poder integrarlas en los programas de acogida, cuando lo primero que se necesita es una identificación que les debe proporcionar Extranjería.

Contesta en primer lugar la Consejera, recordando que la competencia en materia de identificación y documentos de identidad de personas extranjeras no es autonómica. La Comunidad Autónoma puede poner a disposición del Ministerio del Interior o de la Delegación de Gobierno sedes o centros donde censar, identificar y documentar a las personas que lleguen, pero al ser competencia estatal, quedamos su disposición. Esta tarde se ha convocado una reunión con todas las comunidades y el Ministerio, en la que, seguramente, se nos indicará el modelo que se va a aplicar.

Seguidamente interviene Dña. Nuria Nicolás González, Jefa de la Oficina de Extranjería, en representación de la Delegación del Gobierno, para manifestar que todavía no se tiene información completa, y que por eso no se ha difundido. Asimismo manifiesta que, tan pronto como esté aprobado el procedimiento se difundirá, que el martes se ha convocado una videoconferencia con todas las oficinas de extranjería de España, que se va a aplicar el Real Decreto que trae causa de la Directiva Europea, y está por concretar cómo se va a tramitar la autorización de residencia y trabajo por un año prorrogable hasta un máximo de tres, no van a ser incluidas en el flujo ordinario de personas solicitantes de protección internacional, por lo que ya se adelanta que no es conveniente que concierten citas presenciales para ese "turno ordinario" desde la página web de asilo, ya que probablemente se articule a través de la sede electrónica y un correo electrónico específico para personas nacionales de Ucrania, que se pretende que sea un procedimiento con muy poca documentación, y que además el Real Decreto también se aplicará a personas que, no siendo ucranianas, residieran en Ucrania; y finalmente indica que la tramitación se realizará por las oficinas de asilo y no de extranjería.

Tras agradecerle la Consejera la información aportada, interviene D<sup>a</sup>. María Teresa Muñoz Ibáñez, Jefa de Servicio de Voluntariado Social, Emigración y Retorno, para rogarle que, dado que se está intentando coordinar a los distintos departamentos de la CARM, a las entidades locales y a las del tercer sector, y para poder dar información y orientación desde los servicios sociales de atención primaria, se remita la información, las guías y los procedimientos tan pronto como se tengan.

Le contesta Dña. Nuria Nicolás González, Jefa de la Oficina de Extranjería, para señalar que ya están en contacto con los servicios sociales de atención primaria, que tienen los correos y las listas de distribución, y que igual ocurre respecto de las ONG's y asociaciones que atienden a población inmigrante. Indica finalmente que igual se hará con la Comunidad Autónoma.

No habiendo más intervenciones se toma en consideración el siguiente punto del orden del día:







### **TERCERO: Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. (21 de marzo).**

Toma la palabra D<sup>a</sup>. María Teresa Muñoz Ibáñez, Jefa de Servicio de Voluntariado Social, Emigración y Retorno, para comunicar los eventos a realizar para tal conmemoración, el próximo día 21 de marzo se celebrará la jornada del cierre del proyecto europeo REGIN, del que formamos parte, centrada en la eliminación de la discriminación racial y la presentación de resultados del proyecto. Además se están preparando otra serie de actividades conmemorativas, en colaboración con entidades del tercer sector, de distintos departamentos como juventud o deportes. Además, indica, se presentará en breve la campaña de lucha contra el racismo y la xenofobia.

Interviene la Vicepresidenta y Consejera, D<sup>a</sup>. Isabel Franco para resaltar que, desde el inicio de la legislatura hemos mantenido una intensa atención y una importante preocupación con los discursos del odio. Nos preocupa la facilidad con la que se pueden instalar en la sociedad, y nos compete a todas y a todos, especialmente a las administraciones luchar contra ello. A lo largo de este tiempo hemos podido reflexionar y plasmar, en una creatividad que puede ser impactante, la campaña que vamos a poner en marcha, arrancando con REGIN, y pensando en las personas que viven entre nosotros procedentes de otros países. Ese será el enfoque de la Consejería, y de la línea de trabajo a seguir, para tratar al menos de contrarrestar tanta influencia negativa en la población, especialmente la joven.

### **CUARTO: Ruegos y Preguntas.**

Abierto turno de ruegos y preguntas, y no habiendo distintas de la ya planteadas en el punto segundo, cuando son las 13 horas y 31 minutos. De lo que, como secretario del órgano doy fe, de orden y con el visto bueno de la Presidenta del mismo.

Documento firmado electrónicamente al margen

EL SECRETARIO DEL FORO REGIONAL PARA  
LA INMIGRACIÓN DE LA COMUNIDAD  
AUTÓNOMA DE MURCIA  
Juan Carlos Argente del Castillo Sánchez

Documento firmado electrónicamente al  
margen

LA PRESIDENTA DEL FORO REGIONAL  
PARA LA INMIGRACIÓN DE LA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA

ISABEL FRANCO SÁNCHEZ

